

EXP-UNC: 0023514/2014

VISTO:

La renuncia, presentada por la Lic. Vilma Godoy Betancu, como interante de la Junta Electoral de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que en la nota presentada la causante deja constancia de los motivos de su renuncia.

Que dichos motivos fueron explicitados en entrevista con los miembros de este Cuerpo.

Que este Consejo en sesión de fecha 26 de mayo de 2014, aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aceptar la renuncia, como integrante de la Junta Electoral de la Facultad de Artes, a la Lic. Vilma Godoy Betancu desde el día 19 de mayo de 2014.

ARTÍCULO 2º. Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Notificar a la interesada. Comunicar a la Junta Electoral de la Facultad de Artes. Cumplido. Archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A VEINTISEIS DIAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL CATORCE.

RESOLUCION Nº **105**

CBP



Lic. Eduardo Schöenemann
SECRETARIO DE CONSEJO - HCD
Facultad de Artes - UNC



Lic. Ana Yukelson
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba